

Vengo en disponer el cese de don Eduardo Junco Bonet como Embajador de España en la República de Ucrania, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

**27451** REAL DECRETO 2515/1996, de 5 de diciembre, por el que se designa a don Justo Carlos Abella Ramallo Embajador de España ante la Nunciatura Apostólica de la Santa Sede.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 1996,

Vengo en designar a don Justo Carlos Abella Ramallo Embajador de España ante la Nunciatura Apostólica de la Santa Sede.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

**27452** REAL DECRETO 2516/1996, de 5 de diciembre, por el que se designa a don Delfín Colomé Pujol Embajador de España en la República de Filipinas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de diciembre de 1996,

Vengo en designar a don Delfín Colomé Pujol Embajador de España en la República de Filipinas

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**27453** RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve parcialmente el concurso de méritos convocado por Resolución de 4 de octubre de 1996.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 4 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Secretaría de Estado (Dirección General del Servicio Jurídico del Estado).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, tenidos en cuenta los preceptos reglamentarios y valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Resolución, esta Secretaría de Estado acuerda resolver parcialmente la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en los anexos de dicha Resolución.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que, en su caso, corresponda. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciarán cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado,  
José Luis González Montes.

### ANEXO I

Número orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado	Puntos
	<b>Dirección General del Servicio Jurídico del Estado</b>												
	<i>Servicio Jurídico ante la Audiencia Nacional</i>												
1	Auxiliar de Informática N.10.	10	D	Madrid	Auxiliar oficina	12	JS	Madrid.	Moreno Córcoles, Isabel.	0252153746	1146	16	23,00
	<i>Servicio Jurídico en Baleares</i>												
2	Auxiliar de oficina N. 10.	10	D	Palma de Mallorca.	Excedencia voluntaria.	—	—	—	Fuente Cifré, Guadalupe de la.	4139826235	1146	16	16,75
	<i>Servicio Jurídico en Barcelona</i>												
3	Auxiliar de Informática N. 10.	10	D	Barcelona.	Auxiliar oficina.	10	JS	Barcelona.	Burgos Peñuelas, Flor Tulla.	3729117224	1146	10	22,65
	<i>Servicio Jurídico en Cádiz</i>												
4	Jefe de Negociado N. 18.	18	C/D	Cádiz.	Jefe equipo.	12	TB	Cádiz.	García Zulueta, Juan Carlos.	3122297946	1146	—	18,95